



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR. PERÍODO 2021-2023

1.- Naturaleza jurídica

Los Planes Estratégicos de Subvenciones son un instrumento de gestión de carácter programático, que carece de rango normativo, que no supone una incidencia directa en la esfera de los particulares, ni su aprobación genera derechos ni obligaciones para la Administración. Los potenciales beneficiarios no podrán exigir ninguna indemnización en el caso de que el Plan no se lleve a término.

Su efectividad queda condicionada a la aprobación de las correspondientes bases y convocatorias de las diferentes líneas de subvención, así como las posibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Por lo tanto, el establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan, así como cualquier tipo de ayuda económica, premio o aportación municipal a personas físicas o jurídicas, requerirán la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos municipales y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión o el documento procedente. Por tanto este Plan es flexible pudiendo quedar condicionado por el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

2.- Vigencia:

La Vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se propone para los ejercicios 2021-2023

En el supuesto que concluido el ejercicio 2022 no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que se vayan a seguir realizando.

3.- Competencia para su aprobación:

El Órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones es el Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, dado que se trata de un instrumento de planificación estratégica de la actividad subvencional o de fomento y de gestión económica.

4.- Aspectos estratégicos del Plan.

4.1 Misión:

Impulsar, promover y potenciar la participación de la sociedad civil estructurada de nuestro Municipio, en los distintos ámbitos de gestión municipal de interés concurrente.





Promocionar la inclusión social de los individuos mediante ayudas económicas a aquellos ciudadanos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social en defensa del principio de igualdad de oportunidades.

4.2 Principios Generales

La regulación jurídica en materia de subvenciones, así como de las administraciones públicas, establecen unos principios generales de actuación que son elementos fundamentales del Plan Estratégico y que deben regir la gestión municipal en materia de subvenciones:

- a) Publicidad y concurrencia, mediante convocatoria previa en la que se garantice la concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa, de acuerdo a lo establecido al respecto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa aplicable
- b) Objetividad en el proceso de asignación de fondos públicos: la concesión de subvenciones se realizará conforme a criterios objetivos, previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
 - χ) Libre concurrencia, igualdad y no discriminación, principio que se materializa en la determinación de los requisitos generales que deben cumplir los beneficiarios, al objeto de la plena satisfacción del interés general.
- d) Transparencia en el proceso de asignación de recursos públicos, tanto en el proceso de concesión, como en la publicación de resultados
- e) Eficacia en el cumplimiento de objetivos, con el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y control de subvenciones concedidas
- f) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, con la valoración de las subvenciones y asignación de los proyectos más eficientes.
- g) Principio de control y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades subvencionadas.

4.3 **Objetivos Generales**

Son objetivos generales del Presente Plan Estratégico y de las diferentes líneas de ayudas y subvenciones del Ayuntamiento para los ejercicios 2021-2022 y 2023 los siguientes:

- Dar cumplimiento al mandato legal recogido en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre que obliga a los Ayuntamientos a que, previamente a la concesión de subvenciones, se proceda a aprobar su correspondiente Plan Estratégico





- Establecer y normalizar, para el conjunto de las muy diversas y diferentes líneas y programas de ayuda y subvenciones del Ayuntamiento, un conjunto de principios y bases de ejecución comunes a las mismas.
- Mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones
- Líneas estratégicas de actuación:
 - 1) Deporte
 - 2) Cultura
 - 3) Protección civil y emergencias
 - 4) Participación Ciudadana
 - 5) Festejos
 - 6) Educación
 - 7) Bienestar Social
 - 8) Turismo
 - 9) Medio Ambiente
 - 10) Universidad Popular
 - 11) Igualdad
 - 12) Comercio
 - 13)Juventud
 - 14) Desarrollo local
- 15) Transportes
- 16) Cuotas FEMP y FMRM
- 17) Sociedad de la información TDT Mar Menor

Las cuantías previstas para cada una de las líneas en los ejercicios 2021-2022-2023 serán las recogidas en los presupuestos anuales correspondientes del Ayuntamiento.

Las entidades o asociaciones que soliciten una subvención en el período correspondiente a 2021-2022-2023, solo podrán acogerse a una de las líneas estratégicas de las previstas en este Plan. En el caso de que dichas entidades solicitaran una subvención en varias líneas, no se admitirá a trámite aquella que se presente con posterioridad.

Como **anexo I** al presente plan se recogen las líneas específicas de ayudas municipales, agrupadas en las correspondientes líneas estratégicas, con sus objetivos estratégicos y objetivos específicos, así como el resto de las características de las mismas.

5.- Procedimiento de concesión

De acuerdo con lo previsto en la normativa de subvenciones, resultan de aplicación directa a todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento los siguientes procedimientos de concesión de las subvenciones y ayudas establecidos como tipos de subvención:

- Subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.
 Las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia deberán incorporar el baremo con los criterios para la concesión, así como la ponderación de los mismos.
 - Subvenciones concedidas de forma directa





A la vista del artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones:

Las previstas nominativamente en el presupuesto general de este Ayuntamiento. Se entiende por subvención prevista nominativamente en los presupuestos, aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los gastos del presupuesto.

Subvenciones cuyo otorgamiento o cuantía sean impuestas al Ayuntamiento por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

Cualquiera que sea el procedimiento, siempre se deberán respetar los principios establecidos en el artículo 4.2 de este plan.

Con carácter general, el otorgamiento de subvenciones se producirá en régimen de concurrencia competitiva. Para aquellos supuestos en los que, de acuerdo con la naturaleza de la subvención, la urgencia o el interés público, social o económico de la misma, se requiera un tipo de procedimiento de concesión distinto podrá utilizarse, de acuerdo a la legislación vigente, previa la justificación correspondiente.

En las correspondientes bases de subvención deberá recogerse el procedimiento adecuado a cada una de las líneas de subvención que se regulen.

6.- Plazos de ejecución

Con carácter general, las subvenciones municipales tendrán un plazo de ejecución anual.

En aquellos supuestos en que las circunstancias hagan conveniente la fijación de un plazo de ejecución superior al anual, o la modificación del período elegible, se deberán recoger en las correspondientes bases de las subvenciones.

7.- Financiación

La efectividad de las líneas de ayudas y subvenciones incluidas en el presente plan quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto anual.

Previo a la concesión de cualquier tipo de subvención se procederá a la tramitación de la autorización del gasto correspondiente.

8.- Control y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones

El control del presente Plan Estratégico de subvenciones se realizará de forma anual en dos aspectos:

- Control económico-financiero de las subvenciones concedidas, que realizará la Intervención General, en las condiciones recogidas en la legislación vigente.
- Control y seguimiento del Plan, para lo cual por parte de cada una de las concejalías de las que se desprenda una línea de subvención, se procederá a remitir una vez finalizados los plazos de justificación, memoria de evaluación correspondiente.





- El contenido de las memorias de evaluación:
- a) información de cada línea y tipo de subvención, que recogerá las subvenciones concedidas, justificadas, las renunciadas y las reintegradas o en procedimiento de reintegro.
- b) El grado de cumplimiento de sus objetivos específicos y de su plazo de consecución
 - **c)** Los costes efectivos y las desviaciones, en su caso, en relación con los previsibles, de su plan de acción y de sus indicadores cuantificables.
 - d) Impactos y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir
- e) Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan
- f) Conclusiones o valoración global
- g) Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

9.- Comisión de seguimiento

Para el seguimiento y evaluación del Plan estratégico de Subvenciones se creará una Comisión Coordinada por el Concejal Delegado de Hacienda, en la que se integrará un representante de cada una de las áreas y entidades gestoras de subvenciones.

10.- Publicidad y Transparencia

Todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento, en cada una de sus líneas estratégicas, programas de ayuda y convocatorias serán publicadas anualmente en la web municipal y en el portal de Transparencia. También se publicará extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

11.- Gasto subvencionable y compatibilidad

Salvo que las bases reguladoras establezcan lo contrario, se podrá financiar hasta el 100 % del coste del proyecto o actividad.

Salvo que las bases reguladoras dispongan lo contrario, en los casos de concurrencia de subvenciones municipales con las de otras administraciones públicas, la suma de las mismas no podrá superar el 80 % del coste o de la actividad o proyecto subvencionado.

ANEXOS





LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1- **DEPORTES**

Línea estratégica	Fomento del deporte	
Objetivo estratégico	El desarrollo de programas o actividades que completen o complementen los atribuidos a la competencia local en materia deportiva, así como para colaborar en el desarrollo de las actividades de competición de asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales	
Objetivos específicos	 Colaborar en las actividades con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la actividad federativa de las asociaciones deportivas de San Pedro del Pinatar Organización de los torneos o campeonatos por las asociaciones deportivas de San Pedro del Pinatar Fomentar la actividad de las asociaciones deportivas con domicilio social en población distinta a San Pedro del Pinatar pero que realicen una labor humanitaria o social y desarrollen parte de su actividad deportiva en y para el Municipio y los deportistas individuales 	
Plazo de ejecución	Anual (año natural)	
Fuentes de financiación	Recursos propios	
Partida presupuestaria	340/48900 340/48901	
Costes económicos	117.500,00 €	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva	
ODS	3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	





2- Fomento y dinamización cultural en el Municipio

2.1) CULTURA

Línea estratégica	Complementar la oferta educativa municipal apoyando las enseñanzas musicales y artísticas e impulsar la difusión de la cultura musical	
Objetivo estratégico	Apoyar las actividades musicales y culturales organizadas por las asociaciones locales	
Objetivos específicos	 Mantenimiento de la Banda de Música Municipal Garantizar que en el Municipio se ofrezca la enseñanza de las siguientes especialidades musicales, lenguaje musical, piano, flauta, clarinete, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba, percusión y guitarra. Participación de los alumnos de la Escuela de Música y miembros de la Banda de Música Municipal en eventos culturales y sociales del municipio mediante la celebración de conciertos, audiciones, desfiles y acompañamientos en otros eventos 	
Plazo de ejecución	Anual (año natural)	
Fuentes de financiación	Recursos propios	
Costes económicos	33.000,00 €	
Partida presupuestaria	330/48901	
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa. Asociación Unión Musical San Pedro del Pinatar	
ODS	4 EDUCACIÓN DE GALIDAD DE GÉNERO	





2.2) CULTURA

Línea estratégica	Fomentar la cultura y costumbres tradicionales	
Objetivo estratégico	Fomento de las tradiciones y el folclore en sus manifestaciones artísticas relacionadas con la danza tradicional, música y trajes regionales.	
Objetivos específicos	 Difusión de la cultura, folclore y tradiciones a nivel local, nacional e internacional. Participación en obras de Teatro y musicales 	
Plazo de ejecución	Anual (año natural)	
Fuentes de financiación	Recursos propios	
Costes económicos	20.000,00 €	
Partida presupuestaria	330/48900	
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa. Peña el Caldero	
ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO 17 PARA LOS OBJETIVOS	

3- Línea protección civil y emergencias para la población

Línea estratégica	Aportación municipal al consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma
Objetivo estratégico	Colaborar con el resto de municipios consorciados para sufragar parte de los gastos de mantenimiento del consorcio
Objetivos específicos	Se sufragan parte del 40% de los capítulos I y II del presupuesto de gastos del Consorcio de Extinción de Incendios
Plazo de ejecución	Anual, según plan de pagos
Fuentes de financiación	Recursos propios





Costes económicos	202.417,55 € en 12 mensualidades	
Partida presupuestaria	135/46700	
Procedimiento de concesión	Acuerdo de Junta de Gobierno Local con fiscalización	
ODS	3 SALUD Y BIENESTAR 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS WHITE PARA LOS OBJETIVOS	

- Fomento de la participación ciudadana y la sociedad civil en buenas prácticas municipales

4.1) PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Colaboración con proyectos asociativos municipales I

Línea estratégica	Colaboración con el Plan de Ayuda Alimentaria. Participación Ciudadana. CESTA SOLIDARIA
Objetivo estratégico	Colaborar con las asociaciones municipales que colaboren con el Plan de Ayuda Alimentaria de la Región de Murcia en el ámbito local
Objetivo específico	 Colaborar con las familias más necesitadas del Municipio a través del reparto de alimentos de la "cesta solidaria" Fomentar una correcta alimentación saludable y nutritiva en los sectores más necesitados del Municipio. Potenciar la intervención en materia de alimentos de primera necesidad de colectivos en riesgo de exclusión social Fomentar la Cooperación entre Administración Pública, Asociaciones y Voluntariado Promover la coordinación y optimización de recursos entre Administración Local y Asociaciones para mejorar la atención a la ciudadanía en casos de intervención sobre desigualdades en temas de salud y alimentación Desarrolllar el concepto de participación social activa con los colectivos más necesitados del Municipio Propiciar espacios para la convivencia, la inclusión social y la solidaridad
Plazo de ejecución	Anual, según necesidades
Fuentes de financiación	Recursos propios más una donación de Obra Social la Caixa de 3.000 €
Costes económicos	30.000 € del presupuesto municipal





Partida presupuestaria	924/48900	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva que se concreta en sus correspondientes bases reguladoras	
ODS	1 FIN DE LA POBREZA DESIGUALDADES 1 FIN DE LA POBREZA DESIGUALDADES 1 FIN DE LA POBREZA DESIGUALDADES	

4.2) PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Colaboración con proyectos asociativos municipales II

Línea estratégica	Ayudas para los proyectos de interés socio-sanitario en el ámbito local
Objetivo estratégico	Colaborar con las asociaciones locales que desarrollan proyectos de interés socio-sanitario en el Municipio
Objetivo específico	 Colaborar con las familias más necesitadas del municipio a través de proyectos de interés socio-sanitario Fomentar programas adaptados a las necesidades concretas de los enfermos atendidos, especificando número de enfermos/familias atendidos Colaborar con las necesidades materiales para la puesta en marcha de estos proyectos socio-sanitarios Fomentar la cooperación entre Administración Pública, Asociaciones y Voluntariado Promover la coordinación y optimización de recursos entre Administración local y asociaciones locales, para mejorar la atención a las personas enfermas y sus familiares Desarrollar el concepto de participación social activa con los colectivos más necesitados del municipio, en este caso enfermos y familiares Propiciar espacios para la convivencia, la inclusión social y la solidaridad de las personas con enfermedad.
Plazo de ejecución	Anual, según necesidades
Fuentes de financiación	Recursos propios más una donación de Obra Social la Caixa por importe de 3.500 €
Costes económicos	22.000,00 €





Partida presupuestaria	231/48201				
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva que se concreta en sus correspondientes bases reguladoras.		sus		
ODS	J Y BIENESTAR	OMUNIDADES Y OMUNIDADES OSTENIBLES			

5- Fomento de los festejos municipales

5.1 - Fiestas patronales. Elaboración y diseño del cartel de fiestas municipal.

Línea estratégica	Fiestas patronales. Cartel de fiestas	
Objetivo estratégico	Dar a conocer nuestro Municipio y sus fiestas	
Objetivos específicos	 Fomentar la creatividad tanto de artistas locales como de otros puntos del panorama nacional. Dar a conocer nuestro Municipio mediante la inserción en el cartel de fiestas de elementos característicos del mismo 	
Plazo de ejecución	Anual	
Fuentes de financiación	Recursos propios	
Costes económicos	300,00 €	
Partida presupuestaria	338/22612	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva que se concreta en sus propias bases reguladoras	
ODS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	

5.2- Fiestas de Carnaval

Línea estratégica	Carnaval
Objetivo estratégico	Fomentar esta tradición en el Municipio





Objetivos específicos	 Incentivar la participación en estas actividades Aumentar la creatividad local y regional Dar a conocer nuestro Municipio Ofrecer actividades de ocio y esparcimiento para el entretenimiento del público local y visitante Potenciar el consumo en el sector hostelero 	
Plazo de ejecución	Anual	
Fuentes de financiación	Recursos propios	
Costes económicos	10.950,00 €	
Partida presupuestaria	338/22610	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva que se concreta en sus propias bases reguladoras	
ODS	17 ALIANZAS SOSTENIBLES 17 PARA LOS OBJETIVOS	

5.3- Fiestas de Navidad. Belenes y escaparates comerciales

Línea estratégica	Navidad, Belenes y escaparates
Objetivo estratégico	- Conservar la tradición del Belén en el Municipio y propiciar el embellecimiento y adorno navideño de los escaparates de los locales comerciales
Objetivos específicos	 Fomentar el ambiente y decoración navideña en las viviendas de nuestros vecinos y conservar las tradiciones familiares. Propiciar el embellecimiento y adorno navideño en los escaparates del comercio local, fomentando las ventas navideñas en el comercio municipal.
Plazo de ejecución	Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	1.200,00 €
Partida presupuestaria	338/22611





Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva que se concreta en sus propias bases reguladoras
ODS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

6.- Fomento y apoyo de la educación en el Municipio 6.1 - SUBVENCIÓN A FAPA

Línea estratégica	 Colaboración con la Federación de asociaciones de padres y madres de alumnos en el municipio de San Pedro del Pinatar. Optimización de recursos públicos destinados a la educación, garantizando el destino.
Objetivo estratégico	- Colaboración en la "Gestión del Banco de Libros" y mantenimiento del programa de gestión libros4all.
Objetivos específicos	 Colaboración con las familias más necesitadas. Fomentar la optimización de recursos. Fomentar la cooperación entre Administración Pública y asociaciones. Propiciar espacios públicos para el desarrollo de la actividad.
Plazo de ejecución	Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	//5.000,00// €
Partida	340/48202





presupuestaria	
Procedimiento de concesión	Subvención directa regulada por bases específicas.
ODS	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 1

NEGOCIADO DE EDUCACIÓN 6.2 SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE MURCIA

Línea estratégica	Cooperación con la Universidad de Murcia.
Objetivo estratégico	Establecer la sede de la Universidad Internacional del Mar, en el municipio de San Pedro del Pinatar.
Objetivos específicos	 - Ampliación de la oferta formativa en el municipio. - Fomentar la optimización de recursos. - Fomentar la cooperación entre administraciones. - Propiciar espacios públicos para el desarrollo de actividades.
Plazo de ejecución	Meses de verano
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	//5.000,00// €
Partida presupuestaria	320/48201





Procedimiento de concesión	Subvención directa regulada por convenio específico.
ODS	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS

6.3 NEGOCIADO DE EDUCACIÓN

Línea estratégica	Fomento de ayudas para estudiantes empadronados en el Municipio	
Objetivo estratégico	Apostar por una educación permante y de calidad	
Objetivos específicos	Ayudas para primer ciclo de educación infantil (0-3 años) Ayudas para segundo ciclo de educación infantil, destinadas a material escolar Ayudas para estudiantes de ciclos formativos de grado medio y superior, bachillerato y estudios universitarios, destinadas a material escolar y movilidad. Ayudas para el alumnado con expediente académico excelente con bachillerato o ciclo formativo de grado superior y estudios universitarios	
Plazo de ejecución	Anual	
Fuentes de financiación	Recursos propios	
Costes económicos	74.000,00 €	
Partida presupuestaria	320/48100 320/48101	
Procedimiento de concesión	Bases específicas aprobación en JGL	
ODS	4 EDUCACIÓN DE LAS DESIGUALDADES	





7.- Línea social. Bienestar social

7.1- Ayudas relacionadas con vivienda

7.1- Ayudas relaciona	das con vivienda	
Línea estratégica	Acción Social	
Objetivo estratégico	Ayudas municipales relacionadas con vivienda	
Objetivos específicos	- Ayudas en los diversos conceptos: Alquiler, luz, agua, butano, electrodomésticos de primera necesidad, equipamiento doméstico primera necesidad.	
Plazo de ejecución	Anual	
Fuentes de financiación	Recursos propios, el resto lo asume el Fondo Social de Aqualia	
Costes económicos	45.537,73 €	
Partida presupuestaria	231/22106	
Procedimiento de concesión	Ayudas concedidas según ordenanza reguladora de servicios sociales aprobadas en Junta de Gobierno Local	
ODS	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUADADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	

7.2 Ayudas de primera necesidad (Alimentos, Higiene, Limpieza, Pañales, Medicamentos)

Línea estratégica	Acción Social
Objetivo estratégico	Ayudas municipales de primera necesidad
Objetivos específicos	- Ayudas en los diversos conceptos: Alimentación, Alimentación por cierre comedor escolar, leche infantil, pañales, higiene personal y limpieza de hogar, cobertura necesidades básicas, medicamentos.
Plazo de ejecución	Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios





Costes económicos	95.015,22 €
Partida presupuestaria	231/22105
Procedimiento de concesión	Aprobadas en Junta de Gobierno Local
ODS	1 FIN DE LA POBREZA DESIGUALDADES 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

7.3 Otras Ayudas para familias vulnerables

	7.3 Ottas Ayadas para laminas vamerasies	
Línea estratégica	Acción Social	
Objetivo estratégico	Ayudas municipales para familias vulnerables	
Objetivos específicos	- Ayudas en los diversos conceptos: gafas y ortopedia, tratamiento bucodental, atención temprana, respiro familiar, desplazamientos para gestiones, consultas médicas o por violencia de género, alojamientos de emergencia.	
Plazo de ejecución	Anual	
Fuentes de financiación	Recursos propios	
Costes económicos	11.739,47 €	
Partida presupuestaria	231/22110	
Procedimiento de concesión	Ayudas concedidas según ordenanza reguladora de servicios sociales aprobadas en Junta de Gobierno Local	
ODS	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO TOTAL TOTAL	





8. TURISMO

Línea estratégica	Promoción turística
Objetivo estratégico	Promoción de la "Semana Santa de San Pedro del Pinatar en el Mar Menor" (Declarada de interés Turístico Regional
Objetivos específicos	Promover la celebración de las procesiones y actos relacionados con la Semana Santa de San Pedro del Pinatar
Plazos de ejecución	Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	Según disponibilidad presupuestaria
Partida presupuestaria	432/48200
Procedimiento de concesión	Subvención directa al Cabildo General de Agrupaciones de Semana Santa
ODS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS

8.1 TURISMO Accesibilidad y movilidad

Línea estratégica	G. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD
Objetivo estratégico	Accesibilidad en espacios turísticos, plan de movilidad.
Objetivos específicos	Adecuación a la legislación de accesibilidad de las infraestructuras y servicios turísticos (Asesoramiento)
Plazo de ejecución	Anual prorrogable
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	10.000 € a través de Servicios Sociales (Convenio FAMDIF)
Partida presupuestaria	432/22706





Procedimiento de concesión	Directa por Convenio de Colaboración.
ODS	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES THE COMUNIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

9- MEDIO AMBIENTE

Línea estratégica	Actuaciones de fomento del conocimiento y los valores sobre el medio ambiente, programas de educación ambiental, protección, conservación y fomento de la biodiversidad urbana y protección contra la contaminación y el cambio climático.
Objetivo estratégico	Fomento de la calidad medioambiental, la educación ambiental, adaptación al cambio climático que conduzcan a la sostenibilidad del municipio.
Objetivos específicos	Colaborar con el desempeño que asociaciones locales para la consecución de la linea estratégica y objetivo estratégico planteado.
Plazo de ejecución	Anual, a lo largo del ejercicio 2020 - 2023
Fuentes de financiación	Recursos corrientes
Costes económicos	Según disponibilidad presupuestaria
Partida presupuestaria	172/22799
Procedimiento de concesión	Mediante concurrencia competitiva o concesión directa según las bases específicas que se aprueben
ODS	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 14 SUBMARINA TERRESTRES TERRESTRES





10 UNIVERSIDAD POPULAR

10 UNIVERSIDAD POPULAI	
Línea estratégica	 Apostar por formación de calidad para colectivos en riesgo de exclusión social Incrementar la oferta formativa y cultural a través de cursos para el desarrollo personal
Objetivo estratégico	 Obtener el pleno empleo en el Municipio Acabar con la situación de exclusión social para los colectivos de riesgo
Objetivos específicos	 Fomentar diversas áreas de formación para obtener el pleno empleo: Idiomas Informática y nuevas tecnologías Área socio-sanitaria Área de educación Área de desarrollo personal
Plazo de ejecución	Curso lectivo
Fuentes de financiación	Fondos propios de la Universidad Popular, tasas de alumnado, donaciones de Fundación Cajamurcia, Caja Rural Central y La Caixa
Costes económicos	5.000,00 €
Partida presupuestaria	320/41000
Procedimientos de concesión	Según Ordenanza reguladora de los precios públicos de las actividades y/ o servicios del Patronato de la U.P. Se conceden exenciones de pago de aquellas actividades que favorezcan especialmente el desarrollo personal de la población, encaminados a su integración en la vida social y cultural de San Pedro. Siendo necesario acreditar la condición de familia numerosa, jubilados, pensionistas, desempleados, estudiantes o personas con renta inferior al salario mínimo interprofesional.
ODS	4 EDUCACIÓN DE LAS DESIGUALDADES 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES





11 IGUALDAD

11.1) Actividades para conmemorar el 8 de marzo

Línea estratégica	Actividades para celebrar el día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Concurso de fotografía
Objetivo estratégico	 Dar visibilidad a la Mujer en nuestra sociedad Concienciar y realzar el papel de la mujer y de todo lo que ha aportado en el devenir histórico
Objetivos específicos	 Conmemorar la lucha de la mujer por su participación en concidiones de igualdad con el hombre en la sociedad, y en su desarrollo íntegro como persona Dinamizar la vida de las mujeres del Municipio
Plazo de ejecución	Tras ser publicadas las bases en medios oficiales hasta el 18 de febrero. Carácter anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	340,00 €
Partida Presupuestaria	327/22601
Procedimiento de concesión	Aprobación en JGL de bases reguladoras de concesión estableciendo los criterios específicos para su designación
ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

11.2) Actividades para conmemorar el 8 de marzo

Línea estratégica	Actividades dirigidas al alumnado de secundaria, bachiller y formación profesional, por la igualdad entre hombres y mujeres
Objetivo estratégico	- Sensibilizar y concienciar a la comunidad estudiantil sobre las desigualdades que siguen existiendo entre hombres y mujeres. Concienciar para eliminar el grave problema social de la violencia de género





Objetivos específicos	 Promover y fomentar la igualdad real y efectiva entre Mujeres y Hombres y sobre todo hacer visible el grave problema social de la violencia de género Crear conciencia en los jóvenes del Municipio sobre el principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres Promover la corresponsabilidad, la educación en valores, las relaciones igualitarias Concienciar a la población en general, y en este caso al alumnado de los centros educativos de educación secundaria del Municipio de los valores de la Igualdad de género Fomentar el protagonismo de los jóvenes, a través de la narración sobre cómo viven y qué influencia tiene en ellos las desigualdades y discriminaciones que aún hoy sigue sufriendo la Mujer, así como la violencia de género Implicar la participación de la juventud en el Municipio aplicando valores igualitarios.
Plazo de ejecución	Desde que se aprueban las bases en medios oficiales hasta el 22 de febrero. Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	300,00 €
Partida presupuestaria	327/22601
Procedimiento de concesión	Aprobación en JGL de bases reguladoras de concesión estableciendo los criterios específicos para su designación
ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD i

12.- COMERCIO

Línea estratégica	Fomentar el comercio en el Municipio
Objetivo estratégico	- Fomentar las compras del pequeño comercio en el Municipio
Objetivos específicos	 Realización de campañas comerciales Animar al sector comercial para que den publicidad mediante plataformas municipales la riqueza del comercio existente en el Municipio Motivar las compras de pinatarenses y visitantes
Plazo de ejecución	Desde que se aprueban las bases en medios oficales hasta el 22 de





	febrero. Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	300,00 €
Partida presupuestaria	4312/22601
Procedimiento de concesión	Aprobación en JGL de bases reguladoras de concesión estableciendo los criterios específicos para su designación
ODS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

13-JUVENTUD

13.1 Campaña de fomento del asociacionismo y participación juvenil

Línea estratégica	Campaña de fomento del asociacionismo y la participación juvenil en el Municipio
Objetivo estratégico	Desarrollar el tejido asociativo y la participación e implicación de los jóvenes en el Municipio
Objetivos específicos	 Generar iniciativas participativas y/ o asociativas de ámbito local Fomentar la cooperacioón entre asociaciones, entidades y jóvenes con la Administración Pública Conseguir que el Espacio de Ocio, Tiempo Libre y Artes Emergentes sea referente y sinónimo de participación, convivencia y tolerancia Realización de acciones que promuevan la creatividad y el ingenio Realización de acciones que promuevan la cultura y el arte juvenil Mejora del uso de las redes sociales como elemento comunicativo y participativo
Plazo de ejecución	Anual según necesidades
Fuentes de financiación	Recursos propios
Partida presupuestaria	337/22700
Costes económicos	Según viabilidad presupuestaria
Procedimiento de concesión	Mediante elaboración de bases reguladoras, o por aprobación de JGL







13.2 Campaña de fomento de servicios de información y asesoramiento juvenil en el Municipio

Línea estratégica	Campaña de fomento de servicios de información y asesoramiento juvenil en el Municipio
Objetivo estratégico	Desarrollo de servicios y actuaciones en materia de juventud
Objetivos específicos	 Mejorar la difusión y dinamización de la información Detección y análisis de problemáticas juveniles Intervención en centros educativos y colaboración con asociaciones y entidades prestadoras de servicios juveniles Generar actuaciones en materia de empleabilidad y emprendimiento Desarrollo de proyectos de intervención socio-cultural Mejora del aprovechamiento de las redes sociales como elemento, comunicador, participativo y de diagnóstico Propiciar nuevos canales o servicios de atención juvenil Realización de proyectos e iniciativas europeas
Plazo de ejecución	Anual según necesidades
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	Según viabilidad presupuestaria
Partida Presupuestaria	337/22699
Procedimiento de concesión	Mediante elaboración de bases reguladoras, o por aprobación en JGL
ODS	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS





13.3 Campaña de fomento del ocio alternativo saludable y el desarrollo sostenible

13.3 Campana de fornento d	dei ocio alternativo saludable y el desarrollo sostenible
Línea estratégica	Campaña de fomento del ocio alternativo saludable y el desarrollo sostenible
Objetivo estratégico	Promover una cultura y vida más saludable y sostenible en el Municipio
Objetivos específicos	 Desarrollo de una oferta variada de ocio alternativo y saludable Fomento de hábitos saludables y un consumo responsable que se pueda incorporar en la vida de los jóvenes Realización de retos y concursos que fomenten la participación y actividades saludables Desarrollar procesos participativos englobados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Plazo de ejecución	Anual según necesidades
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	Según viabilidad presupuestaria
Partida presupuestaria	337/22610
Procedimiento de concesión	Mediante elaboración de bases reguladoras, o por aprobación en JGL
ODS	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES SOSTENIBLES THE TOTAL CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

14 DESARROLLO LOCAL

14 DECARROLLO LOCAL		
Línea estratégica	Reactivación económica del Municipio por los efectos de la pandemia	
Objetivo estratégico	Ayudar a paliar la situación económica que atraviesan diversos sectores en el Municipio, mediante un extenso paquete de medidas para propiciar el desarrollo local	





Objetivos específicos	 Ayudas económicas Apoyo al comercio Apoyo al sector turístico Apoyo a la hostelería Fomento del empleo
Plazo de ejecución	Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	Según viabilidad presupuestaria
Partida presupuestaria	433/22699
Procedimiento de concesión	Mediante elaboración de bases reguladoras, o por aprobación en JGL
ODS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 EN COMUNIDADES SOSTENIBLES

15 TRANSPORTES

Línea estratégica	Promoción de la movilidad mediante transporte público
Objetivo estratégico	Transporte urbano gratuito para diferentes colectivos
Objetivos específicos	 Ayudar y facilitar la movlilidad en el Municipio contribuyendo a la eficiencia energética Colaborar con sectores de población mediante bonos para pensionistas, familias numerosas, desempleados y personas en riesgo de exclusión social





Plazo de ejecución	Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	30.000,00 €
Partida presupuestaria	440/47900
Procedimiento de concesión	Convenio y bonos de transporte aprobados en JGL
ODS	7 ENERGÍA ASEQUIBLE 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES SOSTENIBLES

16 CUOTAS FEMP y FMRM

Línea estratégica	Asesoramiento a los Ayuntamientos
Objetivo estratégico	Mejorar la calidad de vida de los vecinos con políticas más cercanas, abiertas, participativas, ofreciendo respuestas eficaces a la realidad social, cultural y económica.
Objetivos específicos	- Aportar conocimientos a los retos y desafíos que nos plantea la Agenda 2030, apostando por mejorar las actuaciones municipales para hacer frente a los retos que nos plantean la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Plazo de ejecución	Anual
Fuentes de financiación	Recursos propios
Costes económicos	7.600,00 €
Partida presupuestaria	931/466600
Procedimiento de concesión	Aprobación en JGL





ODS		
	17 ALIANZAS PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	SOLIDAS - SOLIDA	

17 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN TDT MAR MENOR

Línea estratégica	Facilitar toda la información de interés Municipal		
Objetivo estratégico	Fomentar la divulgación de todas las noticias de interés para e vecindario		
Objetivos específicos	 Apostar por la transparencia informativa Generar canales de información accesibles y eficientes para el vecindario Difundir toda la información sobre la gestión municial, Difusión de los Plenos municipales, así como de cualquier actuación municipal Invitar a participar a diversos agentes sociales, tejido asociativo local, tejido empresarial y comercial, sectores de población 		
Plazo de ejecución	Anual		
Fuentes de financiación	Recursos propios		
Costes económicos	84.500,00 €		
Partida presupuestaria	491/46700		
Procedimiento de concesión	Aprobación en JGL		
ODS	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS PARA LOS OBJETIVOS		